



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

14297 *Información pública del procedimiento de planificación de las indemnizaciones por obras y instalaciones de depuración de aguas residuales con cargo al canon de saneamiento*

El Consejero del Mar y del Ciclo del Agua, mediante resolución de 22 de agosto de 2025, resuelve iniciar el procedimiento para la planificación de las indemnizaciones por obras y instalaciones de depuración de aguas residuales con cargo al canon de saneamiento y ordena trámite de información pública i audiencia por un plazo de veinte días hábiles.

Durante este plazo, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears se podrá consultar la documentación del expediente en el Portal del Agua (https://www.caib.es/sites/aigua/ca/part_pub/) y presentar, ante la Dirección General de Recursos Hídricos, las alegaciones que se estimen pertinentes, mediante el registro electrónico de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, así como la presentación física en los registros públicos autorizados; de acuerdo con lo que dispone la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma en la fecha de la firma electrónica (11 de diciembre de 2025)

El director general de Recursos Hídricos
Juan Bartolomé Calafat Busquets

